

Etapas y momentos más significativos. El desarrollo infantil en el primer año de vida. El papel de los adultos.

Tema 6. El desarrollo psicomotor en los niños y niñas hasta los seis años. La psicomotricidad en el currículo de la educación infantil. La sensación y percepción como fuente de conocimientos. La organización sensorial y perceptiva. La intervención educativa.

Tema 7. El desarrollo de la personalidad. El desarrollo afectivo en los niños y niñas de cero a seis años. Aportaciones de distintos autores. La conquista de la autonomía. Directrices para una correcta intervención educativa.

Tema 8. El desarrollo cognitivo hasta los seis años. El conocimiento de la realidad. La observación y exploración del mundo físico, natural y social. Génesis y formación de los principales conceptos.

Tema 9. La familia como primer agente de socialización. La transformación de la función educativa de la familia a lo largo de la historia. Expectativas familiares respecto a la educación infantil. Visión actual de sus aportaciones. Experiencias renovadoras relevantes. Valoración crítica.

Tema 10. Educación para la salud. Actitudes y hábitos referidos al descanso, higiene y actividad infantil. Prevención de accidentes, primeros auxilios y enfermedades infantiles. Criterios para la intervención educativa.

Tema 11. La programación en el primer ciclo de educación infantil. Objetivos, contenidos y metodología adecuada para los niños y niñas de cero a tres años.

Tema 12. Equipación. Material didáctico y materiales curriculares en educación infantil. Selección, utilización y evaluación de los recursos materiales.

Tema 13. El desarrollo del lenguaje. Lenguaje y pensamiento. Evolución de la comprensión y de la expresión. La comunicación no verbal. Problemas más frecuentes en el lenguaje infantil.

Tema 14. La enseñanza y el aprendizaje de la lengua en la educación infantil. Técnicas y recursos para la comprensión y la expresión oral. La intervención educativa en el caso de lenguas en contacto.

Tema 15. La educación musical en educación infantil. El descubrimiento del sonido y del silencio. Características y criterios de selección de las actividades musicales. Los recursos didácticos. El folclore popular.

En todo lo no previsto en las Bases será de aplicación la normativa de general y pertinente aplicación.

En Mogán, a veinticuatro de enero de dos mil dieciocho.

LA ALCALDESA PRESIDENTA (TENIENTE ALCALDE CON COMPETENCIA EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS S/Decreto número 400/2016 de 19 de febrero), Juan Mencey Navarro Romero.

10.286

ANUNCIO

609

Por el presente se hace público que, con fecha 23 de enero de 2018, se ha dictado por la Teniente de Alcalde del Área de Servicios Centrales del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto número 130/2018 cuyo tenor literal dice:

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para generar lista de reserva para interinidades para generar lista de reserva por el sistema de oposición de la plaza con categoría profesional de MONITOR DE CULTURA (D) en este Ayuntamiento.

Por todo ello en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 400/2016, de fecha 19 de febrero, en materia de recursos humanos, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de lista de reserva con categoría profesional de MONITOR DE CULTURA, según convocatoria publicada en el B.O.P. número 151 de fecha 18/12/2017, con el siguiente resultado:

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	PEREZ GUERRA, MARIA AZAHARA	42.209.324-T
2	RAMIREZ MEDINA, NAOMI DEL CARMEN	42.209.407-Z
3	RAMOS CAZORLA, NAYRA	42.204.879-V
4	SANTANA GARCIA, NAYRA	78.489.153-C
5	SOSA DOMINGUEZ, PAULO	43.294.662-Z
6	SUAREZ CURBELO, ANTONIO ISRAEL	43.280.912-H

EXCLUIDOS

Nº	NOMBRE	DNI	CAUSA
1	DIAZ CRUZ, JUAN FRANCISCO	54.123.432-Q	2
2	FIGUEIREDO ROSA, HUGO MORETT	Y-5471142-P	3 y 4
3	GORNES KURKOUSKI, MARIANA	43.806.116-V	1
4	NAVARRO IDOY, HERIBERTA	43.668.879-K	1

Causas de exclusión:

1. No aportó las tasas. (No es posible de subsanar esta causa, salvo que se haya abonado en plazo).
2. No abonó importe exacto de las tasas.
3. Residencia legal en España.
4. Permiso de trabajo.

SEGUNDO. Otorgar un plazo de SIETE DÍAS HÁBILES para subsanación de instancias en su caso.

En Mogán, a veinticuatro de enero de dos mil dieciocho.

LA ALCALDESA PRESIDENTA (TENIENTE ALCALDE CON COMPETENCIA EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS S/Decreto número 400/2016 de 19 de febrero), Juan Mencey Navarro Romero.

10.287

ANUNCIO

610

Por el presente se hace público que, con fecha 23 de enero de 2018, se ha dictado por la Teniente de Alcalde del Área de Servicios Centrales del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto número 131/2018 cuyo tenor literal dice: